



INFORME DE ACTIVIDADES 2011

PLAN DE TRABAJO 2012/2015

OLACEFS
COMISIÓN TÉCNICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**INFORME DE ACTIVIDADES 2011 – PLAN DE TRABAJO 2012/2015 – PRESUPUESTO CTCR
2012**

ÍNDICE

- 1 Informe de actividades 2011:**
 - Presentación**
 - a. Antecedentes**
 - b. Principales actividades desarrolladas durante 2011**

- 2 Plan de Trabajo 2012/2015**
 - 1. Mantenimiento y alimentación del espacio electrónico de la Comisión**
 - 2. Desarrollo de un marco metodológico alineando los Principios de la Declaración de Asunción con las normativa metodológica de la INTOSAI**

- 3 Presupuesto de la Comisión 2012**

1 INFORME DE ACTIVIDADES 2011

Presentación

El presente informe tiene por objetivo rendir cuentas sobre lo actuado entre el momento en que la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN asumió la Presidencia de la Comisión, 10/02/2011 y el 31/08/2011 y poner a consideración los objetivos de trabajo para el período 2012/2015.

Se realiza a solicitud de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 del acta constitutiva de la organización y en función de lo dispuesto por el artículo 22 inciso e) de los términos de referencia de la COMISIÓN TÉCNICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – CTRC.

a. Antecedentes

La Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC) de la OLACEFS fue creada en 2005 por voto unánime en la XV Asamblea General Ordinaria (San Salvador 2005) como órgano técnico de la organización encargada del estudio y desarrollo en materia de Rendición de Cuentas.

En mayo 2006, bajo la Presidencia de la Contraloría General de Costa Rica, se establecieron sus lineamientos estratégicos y visión dentro del ámbito que enmarcaba el Plan Estratégico de OLACEFS.

En 2007, en la XVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, la CTRC presentó un diagnóstico preliminar sobre varias dimensiones de la Rendición de Cuentas en los países miembros.

En 2008, con la idea de formar un lenguaje común en la materia, se realizó un Taller en Buenos Aires, en el que cada país miembro hizo una ponencia que cubrió aspectos como la definición de las atribuciones constitucionales y legales que tiene la EFS de su país, las principales actividades que realiza la EFS en materia de fiscalización, qué se entiende por rendición de cuentas en la región, las actividades que se han desarrollado en cada EFS con respecto a la definición de rendición de cuentas y la transparencia, las acciones dirigidas al público y los medios de comunicación para divulgar los informes y también cómo se presentan los informes a las instituciones públicas y el Congreso, entre otros.

En 2009, se trabajó en una propuesta de principios de rendición de cuentas, basado en los resultados de la consulta realizada a los países miembros sobre la materia.

La ponencia realizada en la XIX Asamblea General Ordinaria, concluyó con la presentación de una propuesta de principios de rendición de cuentas, aprobada por unanimidad como la “Declaración de Asunción sobre Principios de Rendición de Cuentas”.

En 2010, continuando con el lineamiento del Plan de Trabajo desarrollado, se encaró un proyecto de consulta a todas las EFS miembro de OLACEFS sobre 1) Información y Sistemas de Información en la región y 2) Informes de rendición de cuentas de las EFS, cuyos resultados constan en el Informe de Actividades elevado por la Comisión Técnica a Mayo de 2010, informe presentado por la EFS de Costa Rica.

En 2011, continuando con las actividades previstos en el Plan de Trabajo vigente para el año, se inició la investigación sobre la Participación Ciudadana en la Rendición de Cuentas en la región. Adicionalmente, con miras a iniciar el desarrollo de una ponencia, se contrató un consultor experto en el tema ¹ para la elaboración del documento sobre “Entidades de Fiscalización Superior y Participación Ciudadana: reflexiones para una agenda de colaboración”.

b. Principales actividades desarrolladas durante 2011

Cambio de sede y Designación de la Presidencia 2011/2012

El 11 de febrero de 2011 la EFS de Costa Rica - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – notificó que la EFS de Argentina, AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, había sido elegida para ocupar la Presidencia entre el 2011/2013.

El 18/04/2011² tuvo lugar la transferencia de sede, y a partir de agosto/11 la dirección virtual (página web) de la CTRC es

<http://www.agn.gov.ar/CTRC/index.html>

¹ Dr. Enrique PERUZZOTTI.

² Esta es la fecha en la cual se aceptó la designación y se agradeció el envío del Informe Ejecutivo de Fin de período de la Presidencia de la EFS de Costa Rica.



En el traslado del dominio, trabajaron ambas EFS coordinadamente –desde Costa Rica- se hizo entrega de la documentación y la información necesaria sobre el software y la AGN incorporó los documentos, actualizó el sitio con los últimos materiales, creó una nueva sección: Actividades y rediseño el logo.

Relevamiento de experiencias de Participación ciudadana en la rendición de cuentas entre las EFS miembros

En una primera etapa, se circularizó el documento encargado al consultor experto Dr. Enrique Peruzzotti³ mencionado, que se utilizó como disparador del debate sobre el tema. Distintas EFS miembros de la CTRC aportaron sus experiencias de acercamientos a la sociedad civil y comentarios que consideraban que habían enriquecido el trabajo de sus Oficinas.

³ Entidades de Fiscalización Superior y Participación Ciudadana: reflexiones para una agenda de colaboración.

Experiencias de las EFS en Participación Ciudadana en la Rendición de Cuentas

EFS	País miembro	Buenas Prácticas
AGN	Argentina	<p><i>Políticas de transparencia y acceso a la información</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • publicación inmediata en la página web de la institución de los informes de auditoría • sesiones públicas del máximo órgano decisorio de la AGN, el Colegio de Auditores • respuesta permanente a los ciudadanos a través del correo de contacto (“infoagn”) • contacto con los medios/prensa, con el objeto de acercar a los ciudadanos el análisis de la cosa pública realizado
		<p><i>Planificación Participativa</i></p> <p>Mecanismo para tomar conocimiento de los aspectos que preocupan a la sociedad y que puedan estar dentro del alcance del trabajo de auditoría, convocando a las organizaciones de la sociedad civil (ONGs) para que nos informen/manifiesten los temas que les generan preocupación.</p>
Contraloría General de la República	Costa Rica	<p><i>Activación del sistema integrado de rendición de cuentas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • información al Congreso de su trabajo de fiscalización. Como aporte a la rendición de cuentas y a la transparencia presupuestaria también presenta a la Asamblea Legislativa y a la ciudadanía información especial sobre la ejecución presupuestaria, tales como informes relacionados con la aprobación presupuestaria. • la CGR ha venido promoviendo acciones articuladas y coordinadas con otras instancias de control del sector público costarricense, en especial se ha desarrollado una alianza estratégica entre la CGR, el

		<p>Ministerio Público, el Instituto Costarricense sobre drogas y la Procuraduría General de la República.</p> <p><i>Desarrollo de instrumentos y sistemas de información</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • mecanismos para que el ciudadano pueda denunciar posibles actos de corrupción (denuncia electrónica) • información presupuestaria de las instituciones mediante sistemas de información clave, de fácil acceso y de calidad confiable, como lo son el Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP) y el Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC), Actualmente se trabaja en la construcción de un observatorio ciudadano. • Puesta en disponibilidad de información relacionada con generación de Informes de Fiscalización, todos los cuales se incorporan en el sitio web y pueden ser consultados por todos los actores sociales, instituciones gubernamentales, instituciones privadas, medios de comunicación, etc. • relación con los medios de comunicación colectivos, de tal forma que para aquellos informes de fiscalización de mayor impacto, se generan boletines y audios para su difusión a la ciudadanía. <p><i>Aplicación del marco legal</i></p> <p>También se desarrollan otro conjunto de acciones para enfrentar la corrupción y la percepción de impunidad tales como la participación judicial de la CGR en los procesos constitucional, contencioso administrativo, penal y laboral, la aplicación de procedimientos administrativos.</p>
--	--	--

		<p><i>Estrategia de acercamiento a la ciudadanía</i></p> <p>Participación de la CGR en la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, que agrupa al Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes, Ministerio de Justicia, Tribunal Supremo de Elecciones, la Asamblea Legislativa, el Colegio de Abogados y la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, en la cual se desarrollan actividades de acercamiento directo a la ciudadanía.</p>
<p>Contraloría General de la República</p>	<p>Cuba</p>	<p><i>Aplicación del marco legal</i></p> <p>En la Ley 107/09 y su Reglamento se dispone que los auditores al iniciar una acción de control deben informar, a la administración, a las organizaciones políticas, de masas y a los colectivos laborales</p> <p><i>Auditorías con participación</i></p> <p>Se debe informar de los resultados parciales de la acción de control con la participación de organizaciones políticas, de masas y los trabajadores</p> <p><i>Políticas de transparencia</i></p> <p>La CGR recibe informaciones por cualquier vía vinculadas con la ilegalidad en el control y uso de los recursos del Estado y actos de corrupción administrativa.</p> <p>El Reglamento de la Ley 107/09 regula el procedimiento de esas quejas y denuncias</p> <ul style="list-style-type: none"> • atender las denuncias de la población • Darle seguimiento por los organismos de control • Elaborar, organizar y comprobar el sistema de atención a la población en la CGR. • Implementar métodos de trabajo que permitan evaluar el criterio de la población en relación con el trabajo del órgano <p><i>Sistema vertical y horizontal integrados</i></p> <p>La función de control es un sistema en el que se imbrican los órganos especializados en esa función como los trabajadores y sus organizaciones en cada lugar de trabajo y la comunidad en su conjunto</p>

--	--	--

La ESF de Méjico⁴ remitió sus consideraciones sobre la Participación Ciudadana en la rendición de cuentas manifestando su coincidencia respecto de que los resultados del trabajo de las EFS sean acercados a la ciudadanía, no obstante ello propuso una reflexión sobre el límite a esa relación en el mantenimiento de la independencia que debe guardar la institución encargada de llevar a cabo la fiscalización superior.

Reunión presencial de la CTRC en Buenos Aires

Entre el 24 y el 25 de agosto pasado, se desarrolló la reunión de la CTRC en Buenos Aires con amplia presencia de sus miembros para discutir sobre Principio N° 6 de la Declaración de Asunción, “Participación Ciudadana Activa”. De la consideración de los informes presentados por las EFS, los elementos teóricos surgidos del documento del consultor, otros elementos, muy en particular, la resolución del Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI⁵ y del debate de los participantes se concluyó en la elaboración de una propuesta de documento técnico que será presentado ante la próxima Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS de octubre/11.

Básicamente, el mismo contiene recomendaciones de buenas prácticas para acercar el control a los ciudadanos. Se incorpora en anexo el documento desarrollado y a presentar ante la XXI Asamblea General Ordinaria de Caracas.

Concluido el trabajo de la Comisión, tuvo lugar un encuentro de la CTRC con integrantes de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS y, en carácter de invitados agentes de la sociedad civil, ONGs. Estos últimos presentaron un informe de relevamiento de buenas prácticas en la región de articulación entre las EFS y diversas ONGs interesadas en la gobernanza y control público⁶.

⁴ Auditoría Superior de la Federación – ASF de la EFS de Méjico

⁵ Realizado en Viena en Julio/2011.

⁶ ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN LATIIONAMÉRICA – Diagnóstico sobre “Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de las EF. Iniciativa TPA (2011). <http://www.acij.org.ar/>

2 PLAN DE TRABAJO 2012/2015

Diagnóstico y Orientación del Trabajo en el período

La Declaración de Principios de Rendición de Cuentas es un hito para el control y las EFS de Latinoamérica, brinda un marco de acción que con su plena implementación hará una contribución importante para el logro de mejores gobiernos en la región.

La Declaración de Asunción es producto del trabajo realizado en el seno de la CTRC en el marco de los objetivos planteados en Plan de Trabajo 2008/2011.

Se mantienen pendientes algunas actividades iniciadas, a saber:

Se avanzó en el estudio de la aplicación de uno de esos principios, el N° 6 referido a Participación Ciudadana en la Rendición de Cuentas que originó la ponencia base que se tratará en la XXI Asamblea General, en Caracas.

No obstante ello, tenemos ahora el desafío de analizar todos los demás principios y su aplicación práctica en cada uno de los países de la OLACEFS para ver el grado o avance en la aplicación de los mismos.-.

El objetivo final de la CTRC en el período 2012/2015 es generar un marco metodológico de implementación de los Principios contenidos en la Declaración de Asunción: Para ello se procederá:

1. Socializar información entre las EFS miembros, a través de la incorporación al sitio de la CTRC
2. Desarrollo de un marco metodológico de aplicación de los Principios de la Declaración de Asunción utilizando a tal fin las INTOSAIGOV e ISSAI

1. Mantenimiento y alimentación del espacio electrónico de la Comisión

Tal como se señalara en 1.b a partir de agosto 2011, se encuentra operativa la nueva dirección electrónica de la CTRC.

En la reunión de Buenos Aires, se obtuvo consenso sobre la propuesta de habilitar un espacio virtual (espacio web dentro de la página CTRC) para cada uno de las EFS miembros donde puedan volcar información que consideren de interés, ordenados de la siguiente forma:

- Norma de creación de la EFS
- Soporte metodológico: normas, manuales, guías y documentos técnicos que regulen el funcionamiento de la EFS.

- Productos de interés que sean considerados buenas prácticas: informes de auditoría o fiscalización, exámenes especiales.
- Otros documentos que por su naturaleza la propia EFS los consideren una “buena práctica”.

Participantes: EFS miembros

Actividades de implementación:

- Habilidad del sitio virtual 20/12/2011
- Relevamiento entre la EFS miembros
- Difusión de puesta en marcha 20/03/2012

2. Desarrollo de un marco metodológico alineando los Principios de la Declaración de Asunción con las normativa metodológica de la INTOSAI⁷:

a. *Resultado esperado:* marco metodológico de aplicación práctica de los Principios a efectos de fortalecer el proceso de rendición de cuentas en pos de una administración de la cosa pública más eficiente

b. *Antecedentes/justificación:*

Atento el diagnóstico realizado por la CTRC a partir de la investigación a partir de la encuesta sobre el estado de la rendición de cuentas en la región (durante 2009)⁸ surgen espacios que merecen fortalecerse para posibilitar la implementación / operacionalización de cada uno de los Principios.

Si bien las EFS de la región contestaron que mayormente cuentan con manuales de procedimientos para la realización de su trabajo, existe un espacio para la mejora metodológica, esto es directrices y guías de trabajo.

⁷ INTOSAIGOV e ISSAI - <http://www.issai.org/composite-347.htm>

⁸ La encuesta estuvo orientada a determinar sobre el estado de la práctica de la rendición de cuentas en sus dimensiones de: información, transparencia, justificación y sanción. Sus resultados están disponibles en la página web de la CTRC: Memoria 2010 de la CTRC
http://www.agn.gov.ar/CTRC/Documentos%20CTRC/MEMORIA_CTRC_2010.pdf

Se necesita es generar las herramientas que permitan determinar si las normas vigentes en cada país en materia de rendición de cuentas, por ejemplo en el caso de Argentina la Cuenta de Inversión o los Estados Financieros de un ejercicio constituyen una rendición de cuentas suficiente en los términos de la Declaración de Asunción.-

La INTOSAI, de la cual forma parte la OLACEFS, dispone de un marco metodológico amplio que puede facilitar la implementación práctica de los Principios de la Declaración y a su vez proveer a las EFS soporte.

c. Actividades a desarrollar/ Metodología de desarrollo:

- i. Alineación de los Principios con las de INTOSAIGOV e ISSAI
- ii. Análisis de aspectos no comprendidos (sin reglar por las INTOSAIGOV e ISSAI)
- iii. Relevamiento del estado de la práctica (grado de aplicación de las normas INOSAIGOV e ISSAI) y posibles normas utilizadas para zanjar los desvíos o aspectos sin reglar
- iv. Elaboración de una propuesta de documento técnico sobre el componente de gestión de la rendición cuentas
- v. Circularización y análisis de resultados
- vi. Propuesta de documento técnico

d. Cronograma de actividades

Actividad	2012	2013	2014	2015
i- Alineación de los Principios con las de INTOSAIGOV e ISSAI	31/10/2012			
ii- Análisis de aspectos no comprendidos		31/03/2013		
iii- Relevamiento del estado de la práctica		31/12/2013		
iv- Elaboración de una propuesta de documento técnico			30/06/2014	
v- Circularización y análisis de resultados			31/12/2014	
vi- Propuesta de documento técnico				30/06/2015

3. Presupuesto de la CTRC 2012

Se prevé convocar a los miembros para debatir virtualmente sobre la propuesta de marco metodológico diseñado por un consultor experto a contratar, y finalmente una reunión presencial en lugar a definir para debatir el resultado de su análisis.

El consultor a contratar deberá ser un experto en normas INTOSAIGOV e ISSAI que domine el inglés⁹ y el castellano. Se requerirá asesoramiento al Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI, para la definición de los candidatos a ocupar esta posición.

Actividades 2012	Costo preventivo previsto u\$s	Costo total u\$s
2 reuniones virtuales	0	0
1 reunión presencial en lugar a definir: Gastos de organización ¹⁰	5.000	5.000
Contratación de 1 consultor x 12 meses	2.300	27.600
Viaje consultor: <ul style="list-style-type: none">• ticket aéreo: 2.000• viáticos: 200 x 7	3.400	3.400
TOTAL		36.000

⁹ Se solicita conocimientos de inglés dado que algunas normas no están disponibles en español.

¹⁰ Los gastos de traslado y viáticos de los representantes de las EFS serán soportados por cada EFS.